

Mayordomo de Propios entregara a dho señor
Joh Melgare el Caudal que demeriere del que tubo
con Calidad de Peonero a otros pasados, que con
testam. He a guiso y Parido de dho señor D. N.
Melgare se abinaron a dho mayordomo

como 1.º que
Mayordomo

Secundo que el mayordomo de Propios entregue ad. fra. de
dho señor Espinosa Peon. y Mayordomo que ardo este
ano, Documentos Reales que andan costumbre para ay
da a los pasados que aciendo en dha fealdad que
contienen. He a guiso y Parido se abinaron a dho
Mayordomo

El Sr. D. N. Diego de Luerca Dijo que Linita en la
prop. en Ceta en el Ayuntamiento del dia nueve de Sep
med contada en propositos para que sup. ad. de
selea de nuevo en este Ayuntamiento

y el Sr. D. N. mando selea la dha Proposición, y ha
biendo leído mando sumari. que la dha cuenta de
Caudal de Propios sea en toda forma del primer
Ayuntam. para su aprob. o deprob. y para este fin
Berreguera. ad. Juan Pedro de Luerca concurra dho
la. alguna ad. la dha cuenta

El Sr. D. N. Andres de Luerca Dijo que se puse en
le dada Comision por Decretos de dho para el Recono
cimiento del Caudal existente de la Codega del dho
y para tomar la cuenta del fin de dha Codega, y
sumari. el que propone cobrado el Reconocimiento
que se puse el pto de dho ante el Ayuntamiento por
dineros que demeritaron en el dho el que propone
dijo adho fin. se diera la cuenta lo que se executo
do y portario de que se ad. Sr. D. N. mando
ad dho fin que Linitatam. se diera, y el arde
que se ha en dha Codega liquido por dho
venos de d. y diez Libras, y en dineros tres
y diez ochos de lo que se puse para que onte a dho
Villa, Linitada esta Propos. por el Sr. D. N. mando